



Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2013

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
164/2013**

VISTO: Moción presentada por el Alcalde Sr. Omar Rodriguez e informe de la Comisión Asesora No. 3 (No. de entrada 345/2013)

RESULTANDO: Los distintos antecedentes y convenios de participación conjunta y colaboración entre otros el convenio marco de fecha 29 de noviembre de 2005, suscrito entre la Intendencia de Canelones y ANEP que establece la posibilidad de firmar acuerdos complementarios entre el CETP y la Comuna o sus Municipios;

CONSIDERANDO: Que ha sido tratado en la Sesión Ordinaria (No. 69) de fecha 25 de abril de 2013, por lo que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:**

1. APROBAR EL ACUERDO QUE SE SUSCRIBIRA EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2013 ENTRE EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA Y EL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL CETP SOLYMAR.-
2. DESIGNAR A LA CONCEJALA ANA MARIA ROSTANI Y A LA FUNCIONARIA VIRGINIA GARCIA COMO REPRESENTANTES A EFECTOS DE INTEGRAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO EAP;
3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES;
4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

A/C 4114